



Promoción exclusiva de obra nueva en Ciutadella de Menorca

Ref.: 36999

Edificio de obra nueva en Ciutadella de Menorca, ubicado en una tranquila zona residencial, a pocos minutos del centro. La promoción ofrece viviendas de dos y tres dormitorios, todas ellas con dos baños, terrazas cubiertas, lavadero y trastero. Además, dispone de un exclusivo ático de dos dormitorios y dos baños, con dos amplias terrazas de aproximadamente 30 m². El edificio contará con ascensor. Una excelente oportunidad tanto para residencia habitual como para inversión. En segunda planta nos encontramos con este piso de dos dormitorios y dos baños, un amplio salón-comedor con cocina abierta, y terraza cubierta con uso de lavadero y trastero. ¡Contactanos para más información!



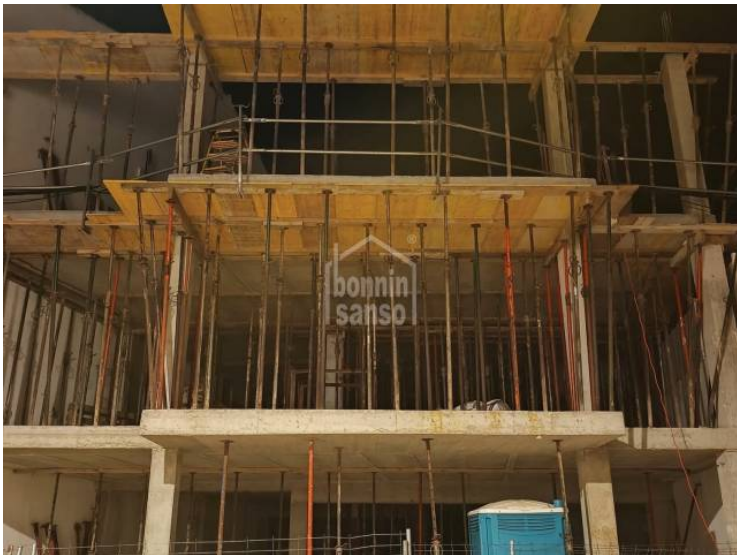
Precio: **325.000 €**

	Cons.	Emis.
A		
B		
C		
D		
E		
F		
G		

La información proporcionada ha sido facilitada por terceros con carácter meramente informativo y se considera correcta. No obstante, está sujeta a posibles errores, cambios de precio y retirada del mercado sin previo aviso.

*A estos precios deberá añadirse el IVA o ITP vigente en cada momento, así como los gastos de notaría y registro.

**En el caso de obra nueva, la fiscalidad aplicable será del 10% de IVA + 1.5% de AID, además de los gastos de notaría y registro.



La información proporcionada ha sido facilitada por terceros con carácter meramente informativo y se considera correcta. No obstante, está sujeta a posibles errores, cambios de precio y retirada del mercado sin previo aviso.

*A estos precios deberá añadirse el IVA o ITP vigente en cada momento, así como los gastos de notaría y registro.

**En el caso de obra nueva, la fiscalidad aplicable será del 10% de IVA + 1 5% de AID, además de los gastos de notaría y registro.



La información proporcionada ha sido facilitada por terceros con carácter meramente informativo y se considera correcta. No obstante, está sujeta a posibles errores, cambios de precio y retirada del mercado sin previo aviso.

*A estos precios deberá añadirse el IVA o ITP vigente en cada momento, así como los gastos de notaría y registro.

**En el caso de obra nueva, la fiscalidad aplicable será del 10% de IVA + 1.5% de AID, además de los gastos de notaría y registro.